



Medida R2010

Una Obligación General de Emisión de Bonos a Beneficio del Distrito Escolar de Primaria de Santa Bárbara

El martes 2 de noviembre de 2010, a los votantes en el Distrito Escolar de Secundaria de Santa Bárbara se les pedirá que aprueben con la mayoría del cincuenta y cinco por ciento de los votos electorales, una obligación general de emisión de bonos de \$35,000,000 con la única finalidad de modernizar, renovar, instalar, actualizar, sustituir y reparar instalaciones, infraestructuras y terrenos en las escuelas primarias Adams, Cleveland, Adelante Charter, Franklin, Harding, McKinley, Monroe, Open Alternative, Peabody Charter, Roosevelt, Santa Barbara Charter, Santa Barbara Community Academy y Washington.

Dado que el presupuesto estatal provee al distrito sólo fondos generales limitados de mantenimiento, el consejo de educación de los distritos escolares ha decidido poner una medida de emisión de bonos en las votaciones de noviembre debido a que una emisión de bonos es la única manera de financiar mejoras en las instalaciones al nivel de inversión necesario para reparar y actualizar las instalaciones envejecidas.

Con base a las evaluaciones estimadas disponibles en el momento de presentar la medida para la emisión de bonos, se anticipa que esta emisión no aumentará la tarifa actual de los impuestos. Esto ocurrirá debido a que el bono de la Medida R entrará en vigor cuando esté a punto de vencer el bono existente de nuestros distritos escolares. La tarifa de impuestos actual es de \$13.98 por \$100,000 de valoración asignada. Estas tarifas impositivas estimadas se basan en el **VALOR ASIGNADO** a la propiedad sujeta a impuestos en el distrito escolar, no en el valor de mercado de la propiedad..

¿Cómo apoya esta emisión de bonos el rendimiento de los alumnos y la alta calidad de la enseñanza en los 5,700 alumnos del Distrito Escolar de Secundaria de Santa Bárbara?

El bono mejorará y apoyará el ambiente educativo cuando los fondos se usen para reparar o sustituir techos con goteras y viejos • proveer bibliotecas adecuadas en todas las escuelas primarias • actualizar las clases y laboratorios de ciencias • actualizar las clases y los baños para proveer acceso a los alumnos con discapacidades • sustituir sistemas eléctricos, de plomería, calefacción y ventilación anticuados • mejorar la eficiencia de la energía • mejorar los sistemas de seguridad, incluyendo detección moderna de incendios, alarmas y sistemas de comunicación en todas las escuelas • proveer tecnología moderna en las clases, computadoras y conexiones inalámbricas en todas las escuelas • reparar, sustituir o construir nuevos baños • reparar, actualizar y sustituir infraestructura anticuada y vieja • modernizar las clases en todas las escuelas • renovar o sustituir las clases portátiles viejas • proveer superficies y equipos de patio de juegos seguros en todas las escuelas • reparar, sustituir o construir sistemas de desagüe, caminos y patios de juegos antiguos • instalar sistemas de energía solar • reparar, sustituir o construir una instalación de mantenimiento y operaciones.

¿Cómo sé que los fondos del bono se usarán justa y sabiamente y que habrá garantías?

- Se llevará a cabo una auditoría financiera anual independiente.
- Una auditoría anual independiente del rendimiento que asegurará que los fondos del bono se usan sólo en las necesidades específicas y las necesidades de instalaciones identificadas.
- Se establecerá un comité de supervisión de ciudadanos independientes para controlar los gastos y asegurar que se usen que los fondos se usan apropiadamente.
- No se usarán fondos del bono para sueldos administrativos.

El texto de la papeleta de votación dice: **“Para mejorar la calidad de la educación local, el Distrito Escolar de Primaria de Santa Bárbara proveerá clases, laboratorios de ciencias, tecnología y bibliotecas adecuadas en todas las escuelas; reparación/sustitución de sistemas eléctricos, de plomería, calefacción/ventilación e infraestructura y clases portátiles deterioradas; arreglo de techos con goteras; y mejora del acceso para alumnos con discapacidades emitiendo una obligación general de \$35,000,000 en bonos a la tarifa legal de interés, sin dinero para sueldos de administradores y con un comité de supervisión de ciudadanos para asegurar que los fondos se usan en las mejoras de las escuelas locales.**

La Medida R2010 refleja la Resolución 2009/10-58 del consejo de educación, aprobada el 29 de junio de 2010, y colocada en su totalidad en la página web de los Distritos Escolares de Santa Bárbara:
<http://www.sbsdk12.org/facilities/2010bonds/index.shtml>